

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11554** *EUROSPORT NEUMÁTICOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BOXES CIES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por EUROSPORT NEUMÁTICOS, S.L. y BOXES CIES, S.L., el día 30 de noviembre de 2015, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de BOXES CIES, S.L., por parte de EUROSPORT NEUMÁTICOS, S.L. de conformidad con el Proyecto común de fusión de fecha 20 de octubre de 2015 y con base en los Balances de las respectivas sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2015. Todo ello se lleva a cabo mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida (BOXES CIES, S.L.U.,) a la sociedad absorbente (EUROSPORT NEUMÁTICOS, S.L.), con disolución sin liquidación de la primera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley al haberse adoptado en Junta Universal de todas las sociedades.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, están a disposición de los socios y demás interesados para su examen en el domicilio social de las sociedades.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la misma Ley en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vigo, 2 de diciembre de 2015.- Los Administradores Mancomunados de las sociedades "EUROSPORT NEUMÁTICOS, S.L." y "BOXES CIES, S.L." José Antonio Bernárdez Gregorio y Don José Fernández Feijóo.

ID: A150053211-1